

**POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL  
EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**

NIT	800245133-5	TELÉFONO	3358888		
DIRECCIÓN	CARRERA 32 A Nº 26 A 10	CORREO	cgarzon@contraloriabogota.gov.co		
NOMBRE DE CONTACTO	Camilo Garzón Cuervo	CARGO	Profesional Especializado 222-07		
MISIÓN	Todos somos uno en la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad, nuestras acciones son estratégicas para que cada peso invertido se vea reflejado en el bienestar de los bogotanos.				
VISIÓN	Seremos una Contraloría confiable y estratégica, que realice un control fiscal para una nueva agenda urbana a la altura de los retos que hoy tiene la ciudad y las expectativas de los bogotanos.				
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Control Fiscal				
NÚMERO DE EMPLEADOS	1050		LUGAR DE OPERACIÓN	BOGOTÁ D.C.	
TIPO DE TRANSPORTE	CARGA	PASAJEROS	ESPECIAL	MOTOCICLETAS	TAXIS
	( )	( )	( )	( X )	( )
TIPO DE VEHÍCULOS			CANTIDAD		
	MOTOCICLETA (USO PARTICULAR)			25	

**PILAR IMPLEMENTADO**

Marque con una (X) el Pilar y la Temática en la que se está implementando

(1) FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	Comité de seguridad vial reuniones de gestión	X	(2) COMPORTAMIENTO HUMANO	Campañas	X
	Políticas de seguridad vial	X		Estrategias de formación y divulgación para la seguridad vial	X
	Identificación de peligros	X		Cualificación y selección de conductores	N/A
	Gestión del riesgo	X		Eco-conducción	X
	Otra: Formación con capacitación a multiplicadores			Fatiga de conductores	X
(3) VEHÍCULOS SEGUROS	Tecnologías de seguridad vial para vehículos	X		Distracción de conductores	X
	Programas de mantenimiento e inspección de vehículos	N/A		Uso de tecnologías de seguimiento a conductores y vehículos	N/A

#NosMovemosSeguros

**POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL  
EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE**

	Otra: Importancia de los elementos de protección personal y uso del casco como salva vidas Video institucional		Otra: Videos institucionales y campañas de seguridad vial y personal	
<b>(5) ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b>	Investigación de accidentes	N/A	Infraestructura segura de estacionamiento	X
	Procedimientos y protocolos para la atención de víctimas	N/A – solo para vehículos de propiedad de la Entidad	Rutogramas y rutas críticas	X
	Seguimiento de víctimas a mediano y largo plazo	N/A – solo para vehículos de propiedad de la Entidad	Gestión y programación de viajes	X
	Otra:			
<b>(X) VALORES AGREGADOS</b>	Divulgación de la importancia de usar casco de seguridad como salva vidas y elementos de protección personal al hacer uso de la motocicleta (particular) como medio de transporte.		Otra: Divulgación de rutogramas a través de los medios de comunicación de la Contraloría de Bogotá D.C., y zonas de riesgo.	
<b>TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN (meses)</b>			<b>FECHA DE INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>	
Vigencia del Plan Institucional de Seguridad Vial – Versión 1.0 y 2.0 – Desde la implementación de la versión 1.0 a la fecha son más de 69 meses			Septiembre de 2015	
<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>				
El Plan Institucional de Seguridad Vial (en adelante PISV), está a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera. Es responsable del cumplimiento del PISV por parte de todos los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C., según los lineamientos establecidos.				
<b>ORIGEN DE LA BUENA PRÁCTICA</b>				
<p>En atención a la Ley 1503 del 2011 la Contraloría de Bogotá D.C. comprometida con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional formula y desarrolla el PISV de la Entidad. El PISV permite programar y en forma permanente los requerimientos y sus soluciones involucrando los actores viales y coadyuvando a la movilidad segura y sostenible de la ciudad.</p> <p>La Entidad obtuvo aval de su PISV Versión 1.0 en septiembre de 2015, documento por medio del cual se planea, ejecuta y evalúan las diferentes condiciones de trabajo a las que se puede ver expuestos los funcionarios como actores viales. El 30 noviembre de ese año se integró al Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría, como una estrategia para contribuir a la movilidad y seguridad vial de la ciudad.</p> <p>Se busca prevenir y mitigar el índice de accidentalidad al que se pueden ver expuestos los diferentes actores viales en el desarrollo de sus funciones como parte activa de la vía, en pro de garantizar una movilidad segura y sostenible, y de esta manera contribuir en la consecución de los objetivos del Estado en materia de la Seguridad Vial.</p>				

#NosMovemosSeguros

## POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE

Adicionalmente la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, a través del cual incentiva a los servidores públicos al uso de la movilidad segura y sostenible, específicamente para el actor vial motociclista especialmente modalidad sostenible (eléctrica) y bici-usuarios; en ese Plan están incluidas varias acciones para mitigar su riesgo en la vía.

### DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El PISV se formuló con las exigencias del estado en su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y en la normatividad vigente y aplicable, con el fin de reducir el número de víctimas generadas por los accidentes de tránsito. De esta manera, la Contraloría de Bogotá D.C., asumió el compromiso de involucrar y generar conciencia y cultura de seguridad vial en los diferentes actores viales en la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

El PISV contiene cinco (5) líneas de acción

#### A. Fortalecimiento de la gestión institucional

- ✓ Aquí se divulga la Política de Seguridad Vial por los diferentes medios de comunicación que tiene la Entidad como el Noticontrol, e-card, video Wall, mensajes a través de la plataforma de WhatsApp y carteleros de la Entidad
- ✓ A través de los anteriores medios se refuerza constantemente diferentes políticas de regulación de la Seguridad Vial internas y externas con apoyo de la Red de Seguridad Vial.
- ✓ Se capacita mensualmente el equipo de conductores en temas relacionados con buenos hábitos y comportamiento seguros en la vía, en colaboración con la Subdirección de Bienestar Social de la Entidad y la ARL Positiva.
- ✓ Las capacitaciones cuentan con sus respectivas evaluaciones de conocimientos y aptitud a conductores PISV, lo cual genera refuerzos si es necesario y se llevan registros y evidencias de cada capacitación. Por temas de Pandemia por COVID-19, las mismas se realizan de manera virtual.
- ✓ La Entidad llega un registro actualizado de los Indicadores Gestión, de Resultado y de Actividad o Cumplimiento, a través de bases de datos.
- ✓ Cada dos (2) años se realiza una actualización del PISV, donde se involucran todas las líneas de acción.
- ✓ Existe trazabilidad con otras dependencias de la Entidad, toda vez que la especificidad de las funciones de cada una lo permite, involucrando de esta forma diferentes niveles administrativos.
- ✓ Con Resolución 017 del 04-06-2015 se conformó el Comité del PISV, el cual se reúne dos (2) veces al año, con su respectiva Acta, en donde se verifica el cumplimiento del cronograma, la ejecución del Plan y se realizan ajustes, si es necesario para garantizar que no se presenten desviaciones en su ejecución.
- ✓ Con el slogan “En la vía la seguridad te da la vida” dentro de la publicación de cada campaña se busca crear identidad y apropiación del PISV a nivel institucional.

#### B. Comportamiento Humano

- ✓ Se evalúan los conocimientos y aptitud en conducción para los funcionarios con cargo de conductor mecánicos 484-4 de la Entidad, Esto permite realizar seguimientos y reforzamientos del conocimiento.
- ✓ Anualmente, a través de la Subdirección de Bienestar Social, se realizan exámenes psicosenométricos de los conductores, los cuales permiten evidenciar estados de salud y comportamentales que afecten la función que desarrollan.
- ✓ Todas las campañas en Seguridad Vial van dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad con el fin de crear conciencia y buenos hábitos en la vía.
- ✓ La publicación en cada sede y divulgación de los ruto-gramas busca mostrar la descripción de rutas seguras de acceso y salida de las sedes habilitadas.
- ✓ Se realizan divulgaciones a través de los medios de comunicación internos y formaciones o capacitaciones para otros actores viales (bici-usuario, motociclista, peatón, usuario de transporte público y conductor de carro particular) sobre temas de seguridad en la vía, en su medio de transporte, especialmente.

#NosMovemosSeguros

## POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE

- ✓ Se realiza un seguimiento y control quincenal de la documentación de conductores licencias de conducción y de multas o comparendos que puedan afectar en desarrollo normal de su función de conductor de carro oficial.
- C. Vehículos Seguros
  - ✓ Diariamente los conductores realizan inspecciones pre-operaciones o de funcionamiento a cada vehículo asignado, semanalmente se consolidan para emitir un informe mensual de las novedades de cada carro, lo que permite tomar acciones como mantenimiento o correctivos en la medida en que vayan surgiendo y actualizar la hoja de vida de cada automotor.
  - ✓ Se realiza un control de seguridad activa y pasiva de cada vehículo
  - ✓ Atendiendo lo establecido en la Directiva 11 Alcaldía 13/12/1, se presenta semestralmente un informe ante la Secretaria de Movilidad según los parámetros establecidos en la norma en cita.
- D. Infraestructura Segura
  - ✓ Teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con parqueaderos propios, se tiene suscrito un contrato para este fin y a través de la Subdirección de Recursos, representante ante la administración de la copropiedad, se solicitan tomar acciones relacionadas con infraestructura segura para la prevención de eventos de seguridad al interior de los desplazamientos en los parqueaderos del edificio sede, tales como demarcaciones, iluminación, cámaras de seguridad, señalización, entre otras.
- E. Atención a víctimas
  - ✓ El PISV cuenta con el Formato de Atención a Víctimas, que se diligencia en este tipo de eventos; sin embargo a la fecha la Entidad no ha tenido accidentes o incidentes en la vía que incluya víctimas.

Cada línea está desarrollada en el documento y cuenta con las estrategias de ejecución y medición a través de indicadores de resultado y de actividad o cumplimiento, que son presentados semestralmente al Comité de Seguridad Vial, compuesto por la Alta Dirección, quién toma los correctivos, si fuere el caso, para aumentar los índices de seguridad. El Plan está publicado en la Intranet para consulta de todos los funcionarios. Así mismo se realizan capacitaciones, recapitaciones, inducciones y reinducciones del Plan y se formulan campañas que incluyen todos los ejes, los cuales son constantemente publicados en los diferentes medios institucionales y de carácter general.

Es así que para el actor vial motociclista se socializan campañas de sensibilización resaltando la importancia del uso de Elementos de Protección Personal, uso del casco como elemento salvavidas y documentos entre otros; así mismo la entidad destinó espacios de parqueadero permanentes para las motocicletas. De igual manera se publican y divulgan de los rutogramas, donde se identifican puntos críticos en las vías de acceso a las diferentes sedes, para que los conductores motociclistas conozcan las acciones preventivas que deben tener en cuenta durante su recorrido y/o desplazamiento.

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se estableció un cronograma de capacitación y divulgación del PISV.

- La Contraloría de Bogotá D.C., constantemente divulga a todos actores viales campañas de sensibilización y resalta a los motociclistas la importancia de usar el casco de seguridad como un elemento que protege y salva vidas, así como los Elementos de Protección Personal al hacer uso de la motocicleta (particular) como medio de transporte.
- De igual forma, destaca la importancia de la mujer como conductora de motocicleta y se hacen recomendaciones en cuanto al uso de calzado excesivo con tacones, toda vez que no proporcionan una conducción eficaz, cómoda y segura.
- Dentro de las instalaciones se cuenta con un área permanente y exclusiva para el estacionamiento de

#NosMovemosSeguros

## POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE

motocicletas, el cual mantiene en promedio de 25 usuarios al día, relacionado de la siguiente manera:

- ✓ Usuario mujer de motocicleta, ocho (8)
- ✓ Usuario mujer motocicleta movilidad sostenible, una (1) **Moto eléctrica**
- ✓ Usuario hombre motocicletas, quince (15)
- ✓ Usuario hombre motocicleta movilidad sostenible, una (1) **Moto eléctrica**

Así las cosas, motocicletas conducidas por mujeres total 9 y conducidas por hombres total 16

- A través de Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA - se incentiva a los servidores públicos al uso de la movilidad sostenible, esta Plan suministra a los motociclistas, según disponibilidad, incentivos como kit de herramienta, luces, chaquetas rompevientos y chalecos reflectivos.
- Dentro del proceso de implementación de las buenas practicas se divulgan campañas como:
  - Plan Institucional de Seguridad Vial - PISV
  - Política de Seguridad Vial
  - Conozca el PISV
  - En la vía la seguridad te da vida “conductor responsable”.
  - Deberes de los actores de la vía pública.
  - Tips de seguridad vial.
  - Socialización rutogramas PISV
  - Recomendaciones de seguridad al ingreso de los parqueaderos.
  - Aliados con el ambiente
  - Mi licencia vigente
  - En la vía la seguridad te da vida “usuario moto”.
  - Seguridad vial del motociclista
  - Recomendaciones en movilidad segura y sostenible
  - Que no lo encuentren mal parqueado
  - Movilidad segura y sostenible
  - Jornadas gratuitas teórico prácticas en conducción (Secretaría Distrital de Movilidad - Red Empresarial de Seguridad Vial)
  - Seguridad vial del motociclista

Con el apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Red Empresarial de Seguridad Vial se socializan videos relacionados con las buenas prácticas en seguridad vial para motociclistas, además de invitar a los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C., a participar en charlas, campañas y cursos gratuitos, como actores en la vía con buenos hábitos y conductas responsables en motocicleta. De igual forma, se socializan los cursos gratuitos y campañas de seguridad vial, para así mantener y dar a conocer las buenas prácticas en seguridad vial y continuar el proceso de divulgación resaltando la importancia del buen comportamiento para un desplazamiento seguro de los motociclistas en la ciudad.

El objetivo de socializar las campañas de seguridad vial y videos institucionales es generar conciencia, y buenos hábitos sobre la importancia de la responsabilidad vial que tienen los motociclistas en su relación con los demás actores viales como: peatones, transporte público y sus pasajeros así como los demás conductores de vehículo y otros motociclistas.

Con estas campañas se pretende difundir la cultura de seguridad vial en la Entidad, con el fin de disminuir los siniestros de tránsito in-itinere, mediante la concientización y sensibilización hacia las conductas viales.

#NosmovemosSeguros

## POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE

Dentro de las campañas se ha realizado sensibilización de conductas responsables e inclusión de género, donde se dan a conocer las recomendaciones y la importancia de los Elementos de Protección Personal en mujeres como conductoras de motocicletas.

Dentro de las campañas del PISV de la Contraloría de Bogotá D.C., continuamente se comparten los rutogramas a todos los actores viales de la entidad y por diferentes medios de comunicación institucional y carteleras, permitiendo identificar los puntos críticos en las vías, analizando cada variable en los tramos de vía determinados y de esta forma, mantener informados a los conductores sobre las acciones preventivas debe tener en cuenta durante su recorrido, donde los motociclistas pueden identificar riesgos durante sus desplazamientos.

BENEFICIOS OBTENIDOS			
<b>CIFRAS DE SINIESTROS VIALES</b>	(1) Número de siniestros viales reportados en el período de implementación de la Buena Práctica (BP)	0	
	(Acumulado de 6 meses posteriores a la implementación de la BP)		
	(2) Número de siniestros viales reportados antes de la implementación de la Buena Práctica (BP)	0	
	(Acumulado de 6 meses previos a la implementación de la BP)		
	<b>REDUCCIÓN DE SINIESTRALIDAD</b> $\frac{(2)-(1)}{(2)} * 100\%$	100%	<b>Explique:</b> La Entidad no puede determinar la siniestralidad en los actores viales motociclistas (uso particular), toda vez este medio de transporte es de uso personal y es el utilizado para los desplazamientos desde su domicilio hasta su lugar de trabajo y viceversa.
<b>COSTO</b>	(3) Inversión en la Buena Práctica (BP)	\$ 0	
	(4) Inversión en seguridad vial anual	\$ 0	

#NosMovemosSeguros

**POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL  
EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE**

	<p align="center">INVERSIÓN DE LA BP: <math>\frac{(3)}{(4)} * 100\%</math></p>	<p align="center">N.A.</p>	<p><b>Explique:</b> Teniendo en cuenta que el uso de las motocicletas es <u>in-itinere</u>, no hay determinación de un presupuesto fijo. Sin embargo, teniendo en cuenta que se asigna recursos presupuestales, físicos y de Talento Humano en las diferentes Dependencias y que se ejecutan a través del PISV, del PIGA, Escuela de Capacitación y de la Oficina Asesora de Comunicaciones, entre otras, esos recursos también se utilizan para divulgación, capacitación, seguridad en el trabajo, inducciones, servicios médicos laborales, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, entre otras; razón por la cual no se puede determinar con exactitud el valor monetario, técnico y el recurso humano.</p>
<p align="center">IMPACTO</p>	<p align="center">(5) Número de personal cubierto con la Buena Práctica (BP)</p>	<p align="center">25</p>	
	<p align="center">(6) Número de personal expuesto</p> <p>(Entiéndase como personal expuesto, la población a la que va dirigida la buena práctica Ej: Conductores, Personal administrativo, etc.)</p>	<p align="center">25</p>	
	<p align="center">IMPACTO DE LA BUENA PRÁCTICA:</p> <p align="center"><math>\frac{(5)}{(6)} * 100\%</math></p>	<p align="center">100%</p>	<p><b>Explique:</b> La Entidad reconoce el aporte que las mujeres hacen a nuestra sociedad, de esta manera en la Contraloría el 36% de moto-usuarios corresponde a mujeres, de un total de 25 motocicletas en in-itinere.</p> <p>Lo anterior demuestra la preocupación y atención para este tipo de actores viales, que adicionalmente</p>

#NosMovemosSeguros

**POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL  
EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE**

		<p>se encuentran en aumento en la ciudad, de allí la importancia que es para la Entidad el impuso de las buenas prácticas y conductas seguras que redundará en una conducción responsable, independientemente del tipo de vehículo y actor vial.</p>
<p align="center">OTROS</p>		<p><b>Explique:</b> Un beneficio indirecto con la promulgación de las buenas prácticas en la Entidad, a todo nivel, es que la misma se refleja en los hogares de cada funcionario, como multiplicadores de la sociedad y su responsabilidad en la vía, a donde debería apuntar todos los esfuerzos nacionales.</p>

**INCONVENIENTES Y OBSTÁCULOS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN**

- Teniendo en cuenta que el PISV de la Entidad, tiene incluido como actor vial al motociclista y no cuenta con este medio de transportes como oficial, solo se maneja como in-itinere limitando el uso de recursos.
- Resistencia al cambio de hábitos en seguridad vial, especialmente en la población de mayor edad.

**CLAVES PARA EL ÉXITO DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL**

Mantener la perseverancia en dar a conocer las buenas prácticas en seguridad vial para motociclistas y continuar el proceso de divulgación, seguimiento y evaluación del PISV y de las políticas de seguridad vial con apoyo de la Alta Dirección.

**REPLICABILIDAD DE LA BUENA PRÁCTICA EN SEGURIDAD VIAL**

Videos Institucionales y campañas específicas de los ejes del PISV, tales como:

- ✓ En la vía la seguridad te da vida “usuario moto”.
- ✓ Seguridad vial del motociclista
- ✓ Recomendaciones en movilidad segura y sostenible
- ✓ Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV
- ✓ Política de Seguridad Vial
- ✓ Recomendaciones en movilidad segura y sostenible
- ✓ Video sensibilización actores viales Campañas Buenas prácticas de seguridad vial
- ✓ En la entidad se replican los videos y campañas suministrados por la Red Empresarial de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad

#NosMovemosSeguros



EVIDENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

# CAMPAÑA



## ¿Qué son las normas de tránsito?



Las normas de tránsito fueron creadas con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas. Se aplican a los peatones y también a los conductores, de manera que cada persona sepa cómo actuar para que no ocurran accidentes que provoquen pérdidas humanas y materiales.



#NosMovemosSeguros



### Faltas de tránsito que más se cometen



- Estacionar en sitio prohibido
- Exceder el límite de velocidad
- No realizar la revisión técnico-mecánica
- Transitar por sitios y en horas prohibidas (pico y placa).
- Conducir moto sin observar las normas de tránsito
- Cruzar un semáforo en rojo
- No hacer el 'PARE'
- Conducir su vehículo o motocicleta sin papeles vigentes
- Llevar niños menores de diez (10) años en el asiento delantero.
- No usar el cinturón de seguridad en el asiento trasero
- No reducir la velocidad a treinta (30) kilómetros por hora en los siguientes casos:
  - a) En lugares de concentración de personas y en zonas residenciales;
  - b) En las zonas escolares en los horarios y días de funcionamiento de la institución educativa;
  - c) Cuando se reduzcan las condiciones de visibilidad;
  - d) Cuando las señales de tránsito así lo ordenen;
  - e) En proximidad a una intersección;
  - f) Cuando transite por cruces de hospitales o terminales de pasajeros.

02

## NOVEDADES INTERNAS



### ¡Pilas! inician jornadas gratuitas de conducción para motociclistas



La Dirección Administrativa y Financiera, en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad, y a través de la Red Empresarial de Seguridad Vial y Policía de Tránsito de Bogotá, invita a los motociclistas de la entidad a participar, durante el mes de julio, en las jornadas gratuitas teórico-prácticas de conducción para reforzar sus conocimientos en normatividad, técnicas, tácticas de manejo y conductas seguras en las vías para evitar siniestros viales.

El link de inscripción fue remitido por correo institucional.

#NosMovemosSeguros

03

## NOVEDADES INTERNAS



### Movilidad segura y sostenible



La Dirección Administrativa y Financiera, por medio del Plan Institucional de Seguridad Vial (PISV), presenta las siguientes recomendaciones para una movilidad segura y sostenible en motocicleta:

- Porta la licencia de conducción y de tránsito, SOAT y la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases (RTM), cuando aplique, para conducir en vías públicas.

- Usa, siempre, el casco bien ajustado y abrochado, cumpliendo con el reglamento técnico vigente para seguridad y protección.

- Utiliza elementos que te brinden una mejor seguridad: chaqueta, guantes, pantalón y zapatos cerrados.

- Conoce y cumple las normas básicas de circulación en pro de la movilidad segura.

- Conoce y sigue las señales de tránsito preventivas, reglamentarias e informativas.

- Controla el consumo de combustible. Realiza frecuentemente pruebas y lleva un registro del rendimiento del combustible de la motocicleta.

- Revisa la presión de aire de las llantas de la motocicleta, por lo menos, una vez a la semana, para evitar desgastes y un mayor consumo de gasolina.

- Entre más peso lleves en la motocicleta, mayor será el esfuerzo y aumento en el consumo de combustible. Revisa, siempre, el manual para verificar esta información.

- Optimiza los recorridos planificando bien la ruta de acuerdo con las necesidades del motociclista.

- Enciende la motocicleta antes de ponerte todos los elementos de seguridad, esto ayudará a que el motor esté adecuadamente lubricado.

#NosMovemosSeguros



## Seguridad vial del motociclista

**Apreciados funcionarios:** la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Plan Institucional de Seguridad Vial PISV, está comprometida para contrarrestar las cifras de siniestralidad que involucran a estos actores viales y ha venido trabajando en diferentes estrategias y campañas de sensibilización vial.

**¡Abrochate a la vida! usa siempre el casco bien abrochado**

Los cascos salvan las vidas de los motociclistas al evitar o amortiguar golpes y heridas en la cabeza, quienes no lo utilizan tienen más probabilidades de muerte o sufrir lesiones permanentes.



24/06 /2021 - 6177

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*

#NosMovemosSeguros



## Invitación motociclistas

**Apreciados funcionarios:** la Dirección Administrativa y Financiera, en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Red Empresarial de Seguridad Vial y Policía de Tránsito de Bogotá, invita durante el mes de julio a las y los motociclistas de la Contraloría Bogotá D.C., a participar de las jornadas gratuitas teórico prácticas en conducción para reforzar sus conocimientos en normatividad, técnicas y tácticas de conducción, la importancia de adoptar conductas seguras en las vías para evitar siniestros viales y cuidar la vida en las vías.



02/07 /2021 - 6209

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*

#NosMovemosSeguros



## Taller virtual

**Apreciados funcionarios:** la Dirección Administrativa y Financiera, en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad -Red Empresarial de Seguridad Vial-, en compañía de Sura, tiene el gusto de invitar al personal involucrado en procesos de seguridad vial y conductores al **Taller virtual de manejo de las emociones en la conducción.**

**Fecha:** jueves 22

**Hora:** 10:00 am.



21/07 /2021 - 6266

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*

#NosMovemosSeguros



## Capacitación PESV

**Apreciados funcionarios:** la Dirección Administrativa, Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV-, los invita a participar en la capacitación para fortalecer la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y su articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

**Fecha:** jueves 17 de junio

**Hora:** 8:30 a 10:00 a.m.

Ingreso por la plataforma MEET.



**P.E.S.V.**

**Plan estratégico de Seguridad Vial**

Te invitamos a participar de la capacitación:

**Objetivo**

Fortalecer la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y su articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de las entidades distritales buscando la adopción de estándares que promuevan la cultura de seguridad vial de las entidades.

Fecha	Hora	Lugar
Jueves 17 de junio	8:30 - 10:00 a.m.	MEET

Líderes SST en el Distrito Capital

Escribiendo un nuevo capítulo en la historia del servicio público

BOGOTÁ

16/06 /2021 - 6152

Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos

#NosMovemosSeguros

# POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE



## SALIDA SEDE PRINCIPAL A LA AV. AMÉRICAS

Cra. 32a #26A-10  
Bogotá

- ↑ Dirígete al noreste por Cra. 32a hacia Cl. 27.  
110 metros
- ↶ Gira a la izquierda con dirección a Cl. 28  
180 metros
- 📍 En la rotonda, toma la tercera salida en dirección a Cra. 33a  
94 metros
- ↶ Gira a la izquierda con dirección a Cl. 27a  
90 metros
- ↷ Gira a la derecha en la 1ª intersección hacia Cra. 33.  
30 metros

Cra. 33 #27-53 a 27-1  
Bogotá

## RUTOGRAMAS PARA LA SALIDA CON VEHÍCULOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ



## SALIDA SEDE PRINCIPAL A LA NQS

Cra. 32a #26A-10  
Bogotá

- ↑ Dirígete al noreste por Cra. 32a hacia Cl. 27.  
160 metros
- ↶ Gira a la izquierda con dirección a Cl. 29  
96 metros
- ↷ Gira a la derecha con dirección a Cra. 33/Puente Carrera 33  
13 metros
- ↶ Mantente a la izquierda para permanecer en Cra. 33/Puente Carrera 33.  
1 Continúa hacia Cra. 33  
280 metros
- ↷ Cra. 33 gira levemente a la derecha y se convierte en Av Carrera 28  
160 metros
- ↷ Gira a la derecha con dirección a Cl. 40a  
120 metros
- ↷ Gira levemente a la derecha con dirección a Av 30  
29 metros

## RUTOGRAMAS PARA LA SALIDA CON VEHÍCULOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ



#NosMovemosSeguros



# POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE



## SALIDA SEDE PRINCIPAL HACIA LA AV. EL DORADO

Cra. 32a #26A-10  
Bogotá

- ↑ Dirígete al suroeste por Cra. 32a hacia Cl. 26a.  
58 metros
- ↘ Gira a la derecha con dirección a Ac. 26/Av. El Dorado  
180 metros



## RUTOGRAMAS PARA LA SALIDA CON VEHÍCULOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ



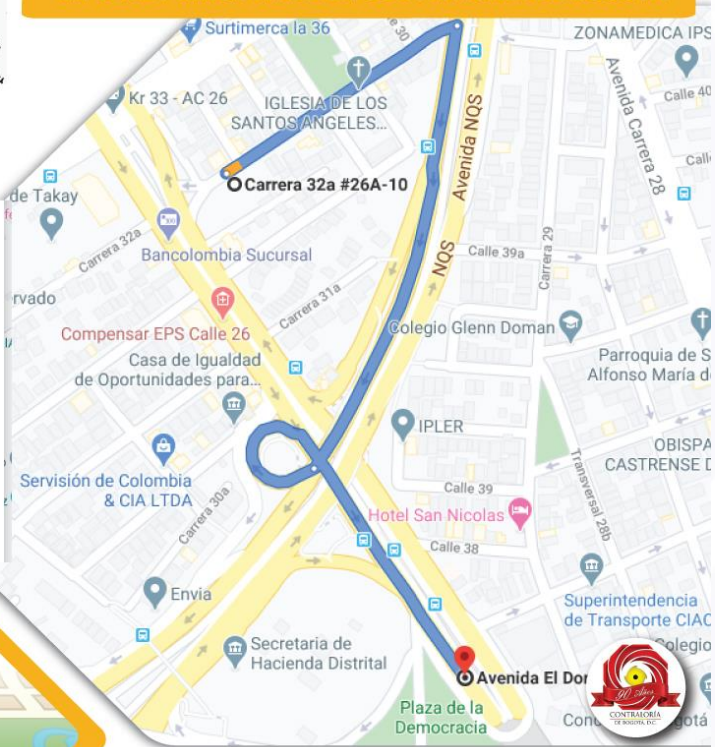
## SALIDA SEDE CON DIRECCIÓN ORIENTE POR AV. EL DORADO

Cra. 32a #26A-10  
Bogotá



- ↑ Dirígete al noreste por Cra. 32a hacia Cl. 27.  
270 metros
- ↘ Gira a la derecha con dirección a Ak 30/Av. Cdad. de Quito/Av NQS  
450 metros
- ↘ Sal para incorporarte a Av. El Dorado  
⚠ Partes de esta ruta podrían estar cerradas en ciertos horarios o días.  
450 metros




## RUTOGRAMAS PARA LA SALIDA CON VEHÍCULOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ



#NosMovemosSeguros



## PISV



**Conozca el Plan Institucional de Seguridad Vial**

La Contraloría de Bogotá D.C. estableció el Plan Institucional de Seguridad Vial –PISV- con el fin de generar medidas preventivas y correctivas para que los funcionarios de la entidad en su rol de peatones, transeúntes, pasajeros y conductores de vehículos sean conscientes de la importancia de reducir el índice de accidentes de tránsito.

25 /01 /2021 - 5674

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*

#NosMovemosSeguros



## Razones para no usar tacones en moto



Hay **cinco razones para no usar tacones en moto**, sobre todo si eres conductora de motocicleta.

**El tacón no permite agarre del pavimento:** es fácil que, al llegar a un semáforo, y apoyes el pie en el suelo, puedas resbalar y perder el equilibrio y no controlar el peso de la moto.

Al conducir, necesitas **seguridad y comodidad para reaccionar** con rapidez.

La suela del tacón es lisa y en la vía hay **multitud de obstáculos** que te harán perder el equilibrio (huecos y surcos, arena, piso húmedo, aceite derramado, frenadas inesperadas, etc). Instintivamente bajarás el pie y tu tacón no está preparado para ofrecer el soporte necesario.

Si tu moto no es automática **usarás los pies para cambiar de marcha y accionar el freno** trasero: estas acciones se dificultan hasta en un 80 % al usar zapatos inadecuados como los tacones.

Si usas tacones que **no cubren el pie en su totalidad** o que se pueden salir fácilmente, dejarás tus pies expuestos y vulnerables ante un posible accidente.

### Recomendaciones

Puede parecer obvio, pero la función del calzado de moto es la de proteger el pie, el tobillo y la espinilla. En muchas ocasiones no se le da la importancia que requiere, pero en el uso cotidiano de la moto, los pies son una de las partes del cuerpo que mayor riesgo corre aún sin sufrir un accidente.

El calzado tiene que cubrir todo el pie, el tobillo y la parte inferior de la tibia. Ha de ser impermeable para que los pies del motorista no se queden fríos.


Un buen calzado disminuye la presión en la rodilla y la espalda baja, lo que mejora tu comodidad, evita lesiones y estrés conduciendo.

08/09/2021 -6385

*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*

#NosMovemosSeguros

**POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL  
EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE**

		<b>EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO</b> <b>POSTULACIÓN DE VALORES AGREGADOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA EN LAS VÍAS PARA MOTOCICLISTAS</b>	
ASPECTO	CRITERIO	POSTULADO Marque con una (X) el valor agregado a postular	DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Recuerde adjuntar evidencia de cada ítem postulado
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	<p>La organización apoya monetariamente la entrega y/o reposición de los EPP's (casco, chaqueta, pantalón, o traje antifricción, guantes, botas, incluye elementos reflectivos, coderas, rodilleras, pechera).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casco: Resolución 1080 de 2019.</li> <li>• Chaqueta y Pantalones: Norma EN-13595./ EN-1621.</li> <li>• Guantes: EN-13594.</li> <li>• Rodilleras y espinilleras: EN-1621.</li> <li>• Botas: EN 13634.</li> <li>• Protector de pecho: EN-1621.</li> </ul>	N/A	Al hacer parte de los diferentes actores viales de la entidad, los servidores públicos que se desplazan en vehículo motorizado Motocicletas IN ITINERE utilizan todos los elementos de protección y seguridad como lo exige la Resolución 1080 de 2019
COMUNICACIÓN	La organización utiliza diferentes medios de comunicación con su personal motorizado (cartelera, correo electrónico, anuncios de altavoz, charlas preoperacionales, etc.) para promover y/o recordar tips de conducción segura, normatividad y eco conducción.	X	<p>Constantemente se socializan las campañas de sensibilización vial y divulgación el PISV de la Entidad, en las que se involucran todos los actores viales dando a conocer diferentes técnicas de buenas prácticas en la vía.</p> <p>Estas campañas de sensibilización y concientización vial se socializan a través de medios como el Noticontrol, Ecard, Video Wall, Youtube (canal institucional), WhatsApp institucional y correo institucional.</p>
CAPACITACIÓN	La organización incluye capacitación en nuevos temas para actualizar a los conductores tales como: eco-conducción, nuevas tecnologías, fatiga y se evalúa o retroalimenta el conocimiento adquirido.	X	La Dirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Subdirección de Bienestar Social, y con el apoyo de ARL Positiva, socializan a los servidores públicos a participar en las capacitaciones virtuales en temas relacionados con buenas prácticas en conducción y seguridad vial.
	La organización ha asistido a los cursos teórico-prácticos en conducción gratuitos para	X	A través de la Red Empresarial de Seguridad Vial se da a conocer a los servidores públicos los temas de


#NosMovemosSeguros

**POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL  
EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE**

	motociclistas ofertados por la Secretaría Distrital de Movilidad.		formación vial para su participación
VIAJES SEGUROS	La organización actualiza de manera frecuente los puntos críticos a través del reporte de los motorizados.	X	La Entidad socializa los rutogramas y posibles puntos críticos en desplazamientos en los diferentes actores viales
ATENCIÓN POST-EVENTO	Se realiza una valoración física, mental y motora antes de reiniciar labores en el cargo.	N/A	Motocicletas de uso particular IN ITINERE
	La organización realiza acompañamiento posterior a los lesionados en el siniestro vial (describir el tipo de acompañamiento si lo realiza). Además, para la atención, apoyo y seguimiento de siniestros viales la organización cuenta con una persona capacitada.	N/A	Motocicletas de uso particular IN ITINERE
	La organización genera un informe de incidentes y siniestros, el cual es socializado con todo el personal de motorizados con el objetivo de implementar un plan de mejoramiento a partir de las lecciones aprendidas.	N/A	Motocicletas de uso particular IN ITINERE
	Los colaboradores han realizado el curso de “Primer respondiente”	N/A	Motocicletas de uso particular IN ITINERE
ENFOQUE DE GÉNERO	La organización tiene una política específica de vinculación de mujeres con el objetivo de reducir sus cifras de siniestralidad.	X	La Política de Seguridad Vial se une a los postulados del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá D.C., con identidad propia, que tiene como objetivo la adquisición de compromisos continuos en aras de cumplir con los requerimientos en materia de seguridad vial establecidos por la norma, para los diferentes actores viales de la Entidad.  Se tiene proyectado realizar un video, donde se muestre en forma lúdica el peligro de usar tacones cuando se conduce moto. Esto responde a la campaña que a la fecha la entidad ha publicado en sus diferentes medios

#NosMovemosSeguros

**POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD VIAL  
EMPRESA SALVAVIDAS EN MOTO – IN ITINERE**

			 <p>Actualmente la entidad cuenta con un video, publicado en la plataforma YouTube donde se resalta la importancia de tener y usar adecuadamente los elementos de protección personal EPP, al conducir moto, el cual se puede ver en el siguiente link: <a href="https://youtu.be/1re2YOawkUU">https://youtu.be/1re2YOawkUU</a></p>
	<p>Incluye en las capacitaciones temáticas relacionadas con seguridad vial y género, que aborden aspectos como la diferencia en siniestros entre hombres y mujeres motociclistas, comportamientos de riesgo asumidos por género, y violencia de género en la conducción</p>	<p align="center">N/A</p>	<p>En la entidad no se discrimina por género, siendo el Plan Institucional de Seguridad vial PIVS único para todos los actores viales que se involucran y donde busca prevenir y mitigar el índice de accidentalidad al que se pueden ver expuestos los diferentes actores viales de la Contraloría de Bogotá D.C</p>
	<p>La organización empodera y promueve el liderazgo de la mujer motociclista en lo que respecta al desarrollo e implementación de sus políticas de movilidad segura</p>	<p align="center">X</p>	<p>De acuerdo con el objetivo del Plan Institucional de Seguridad Vial PISV, está la de <i>“prevenir y mitigar el índice de accidentalidad al que se pueden ver expuestos los diferentes actores viales de la Contraloría de Bogotá D.C., en el desarrollo de sus funciones como parte activa de la vía, en pro de garantizar una movilidad segura y de esta manera contribuir en la consecución de los objetivos del Estado en materia de la Seguridad Vial”</i>.</p>

**NOTA:** Actualmente la Contraloría de Bogotá D.C., se encuentra en proceso para apadrinar la Entidad de JARDÍN BOTÁNICO para la implementación de su PESV.

#NosMovemosSeguros